

DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Pleno Infantil en el Ayuntamiento de Fuenteheridos

El día 20 de noviembre se celebra el Día Universal de los Derechos del Niño, también conocido como el Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

Dicha efemérides, instituida por la ONU, conmemora la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de la ONU. Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, España entre ellos. (https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/CDN_06.pdf)

El artículo 12 de la Convención citada recoge que el niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan, dándole la oportunidad de ser escuchados. Con este motivo el Ayuntamiento de Fuenteheridos va a celebrar un Pleno Infantil el 20 de noviembre.

Objetivos:

1. Dar la oportunidad de que el alumnado de 3º EP a 2º de ESO de la Escuela de Fuenteheridos pueda expresar sus opiniones, inquietudes y sugerencias sobre los asuntos de la vida cotidiana de Fuenteheridos que les afectan.
2. Conocer la mecánica de elección democrática de los miembros de las Corporaciones Locales como representantes de la ciudadanía
3. Mantener un contacto directo con los miembros de la actual Corporación del Ayuntamiento de Fuenteheridos.
4. Conocer las dependencias de la sede institucional del Ayuntamiento de Fuenteheridos.

Día y lugar de la sesión plenaria:

20 de Noviembre de 2017, de 10'00 a 11'30 de la mañana, en el salón de Plenos del Ayuntamiento. (C/ La Fuente, 11, 1ª planta)

Desarrollo de la actividad:

1. Preparación del Pleno:
 - a) En cada aula de 2º y 3º Ciclo de Ed. Primaria y 1º Ciclo de Eso el alumnado preparará propuestas para mejorar la vida diaria de Fuenteheridos, en general, y de sus niños y niñas, en particular sobre los asuntos que son competencia municipal:

1. Urbanismo: plazas, espacios públicos, parques,
2. Viviendas
3. Servicios Sociales de Andalucía: ayuda a los vecinos y vecinas con más necesidades, voluntariado.
4. Ciclo integral del agua de uso urbano: abastecimiento, depuración, alcantarillado
5. Alumbrado público.
6. Reducción, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
7. Ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria.
9. Caminos reales.
10. Movilidad y accesibilidad de personas, vehículos y animales: tráfico, accesibilidad de personas minusválidas, aparcamientos, etc.
11. Conservación y promoción del patrimonio histórico y artístico.
12. Promoción, defensa y protección del medio ambiente: calidad del aire, suelo contaminado, contaminación lumínica, protección contra ruidos y vibraciones, información ambiental y de educación ambiental.
13. Promoción, defensa y protección de la salud pública: programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, consumo, ocio y deporte, el control sanitario oficial de la distribución de alimentos, de actividades y servicios de los espacios públicos, y en especial de las zonas de baño y la calidad del agua de consumo humano.
14. Ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos: vigilancia de los establecimientos de pública concurrencia, animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, autorización de ampliación de horario y de horarios de apertura permanente de establecimientos públicos, Policía Local, Plan de Emergencia Municipal, servicio de prevención y extinción de incendios, la ordenación de las relaciones de convivencia ciudadana y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos municipales.
15. Defensa y protección de personas usuarias y consumidoras.
16. Promoción del turismo.
17. Actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye: gestión de bibliotecas, archivos, museos y colecciones museográficas, construcción y gestión de sus equipamientos culturales, organización y promoción de todo tipo de actividades culturales.

18. Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público.
 19. Gestión y control sanitario de cementerios.
 20. En materia de educación: vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria.
 21. Fomento del desarrollo económico y social: empleo, creación de empresas, etc.
 22. Control del ejercicio de actividades económicas y empresariales.
 23. Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.
 26. Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías.
 27. Juzgados de paz.
- b) Las propuestas serán transcritas en papel o en murales
 - c) Si son muchas, se podrán seleccionar mediante votación entre cinco y diez por aula.
 - d) Se elegirá un Concejal/a por curso (2 por aula), que serán los representantes que presentarán y defenderán las propuestas en el Pleno Infantil.

2. Desarrollo del Pleno.

- a) Se constituirá una Mesa integrada por el Alcalde-Presidente, el Portavoz de la oposición y el Secretario-Interventor. Los demás Concejales de la Corporación se situarán con el público.
- b) El Secretario-Interventor hará una breve exposición sobre la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia y sus principales artículos.
- c) El Alcalde irá dando la palabra a los distintos/as Concejales/as infantiles y comentará las propuestas si lo estima conveniente.
- d) Tras la exposición se procederá a la votación de las propuestas.
- e) El Alcalde abrirá un turno de preguntas para que el resto del alumnado asistente pueda intervenir.

3. Desayuno andaluz

Terminado el Pleno, el Ayuntamiento y el AMPA invitarán a todo el alumnado de la Escuela de Fuenteheridos del CPR Adersa 1 a un desayuno andaluz en el patio del Colegio de 11'30 a 12'00.

